

# **PLAN DE ACCIÓN**

## **TUTORIAL**

**COLEGIO SAN AGUSTÍN**

## PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías.

La designación de la figura del tutor responde a la intención de personalizar y de dar sistematicidad a los procesos educativos.

Se parte de la concepción del tutor como. eje de coordinación y corresponsabilidad entre equipo directivo, departamento de orientación, tutores, alumnos, padres y equipo docente del grupo-clase.

El Plan está coordinado y dirigido por la Jefatura de Estudios, en colaboración con el Departamento de Orientación. En su elaboración intervendrán los tutores de curso y ciclo.

Con este Plan se pretende diseñar las líneas generales de actuación de la acción tutorial de ESO.

- **Líneas básicas:**

1. Abarca tres áreas preferentes:
  - a) la participación de los alumnos y alumnas en la vida del Colegio
  - b) la realización del seguimiento tutorial tanto del grupo, como de manera personalizada del proceso de aprendizaje de cada alumno/a
  - c) la orientación para facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
2. Contempla medidas que permitan una comunicación fluida con las familias, tanto para intercambiar información sobre los procesos de aprendizaje, como para orientarles y promover la colaboración de los padres en la tarea educativa del profesorado.
3. Asegura la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores del grupo educativo, determinando procedimientos de coordinación que permitan la adopción de acuerdos sobre la evaluación de los alumnos del grupo y sobre las medidas tomadas para mejorar la marcha del mismo.
4. Cada tutor, siguiendo las líneas generales marcadas por el P.A.T., aprobado por la Comisión de Coordinación Pedagógica, programará las actividades más acordes con su grupo de alumnos.
5. La coordinación del Plan global de acción tutorial está a cargo de la Jefatura de Estudios, que contará con la colaboración de la Orientadora.
6. La Orientadora contribuirá al desarrollo del P.A.T., bajo la coordinación de la jefe de Estudios, asesorando a los tutores en sus funciones y en la realización del Plan, facilitando los recursos necesarios y/o interviniendo directamente en los casos que los tutores (u otras circunstancias) lo soliciten.
7. Las actividades del P.A.T. tendrán en cuenta aspectos relacionados con las siguientes características:

- a) La adecuación de la oferta educativa a las necesidades de cada alumno/a.
- b) Adaptaciones curriculares.
- c) Atención a las necesidades de los alumnos/as que requieran apoyo educativo.
- d) Coordinación del proceso evaluador.
- e) Mediación en las relaciones con el entorno, las familias y el Centro.

7. Las actividades tutoriales han de tomarse con carácter flexible y abierto, no con carácter prescriptivo. Los tutores podrán realizar estas, así como modificarlas o añadir otras actividades, dependiendo de las necesidades y circunstancias del grupo.

## LA TUTORÍA: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Para poder llevar a efecto sus funciones, el tutor/a deberá contar con una serie de materiales o elementos de trabajo que le permitan:

- a) Recoger de forma sistemática información, opiniones y propuestas de los profesores.
- b) Recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal, familiar y social de los alumnos.
- c) Conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro y en su entorno familiar
- d) Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir, si fuera necesario, para establecer una dinámica correcta.

El tutor, con la colaboración del equipo de profesores de su grupo y bajo la coordinación de la Jefa de estudios y de la Orientadora, se constituye en pieza clave y fundamental para el desarrollo del P.A.T.

- Destacamos como **propósitos de las tutorías:**

- Adaptación de la Educación a cada alumno/a.
- Desarrollo del alumno/a como persona.
- Desarrollo de la motivación.
- Cultivo de la relación humana.
- Elección académico-profesional.
- Adquisición de valores humanos.
- Afianzamiento de técnicas y hábitos de estudio.

- **Líneas que contempla la acción tutorial y orientadora:**

- Enseñar a pensar
- Enseñar a ser persona
- Enseñar a convivir
- Enseñar a comportarse.
- Enseñar a decidirse

## FUNCIONES DEL TUTOR

- **Con los alumnos:**

- a) Facilitar la integración de los alumnos en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- b) Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- c) Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- d) Coordinar el proceso evaluador de los alumnos y asesorar sobre su promoción de un ciclo a otro.
- e) Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como de orientación educativa y profesional de los alumnos.
- f) Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas tanto en el centro como en su entorno sociocultural y natural.

- **Con los profesores:**

- a) Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo.
- b) Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo los profesores del grupo-clase, así como, en general, la información acerca de los alumnos que tienen varios profesores.
- c) Posibilitar líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco del proyecto educativo del centro y, en su caso, del Departamento de Orientación.

- **Con los padres:**

- a) Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres que faciliten la conexión entre el Centro y las familias.
- b) Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- c) Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.

## **EVALUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DE TUTORÍA**

Con el fin de evaluar los objetivos propuestos y la eficacia de la organización y el funcionamiento de la Tutoría en el Centro, al final de curso, el alumnado rellenará un cuestionario sobre las actividades de tutoría. Después, según los resultados obtenidos, se modificará la programación de cara al curso siguiente.

Se realizará, así mismo, una evaluación externa por parte de tutores, Jefe de Estudios y Orientadora, al mismo tiempo que se irán confeccionando las nuevas programaciones, de cara a final de curso.

## SÍNTESIS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN TUTORIAL	BLOQUES TEMÁTICOS	TEMAS	METODOLOGÍA
Enseñar a convivir	Acogida y presentación de personas.	Presentación de personas.	Expositiva. Transmisión de información
Enseñar a ser persona.	Plan de acción Tutorial.	Presentación del Centro, Curso y Etapa.	
Enseñar a convivir.	Organización del grupo.	Plan de Acción Tutorial.	Estudio de casos
Enseñar a comportarse.	Normativa legal	Objetivos del grupo.	
Enseñar a convivir.	Organización del grupo.	Organización primera de la clase.	Personal: Reflexiva
Enseñar a decidir		Elección de Delegados de Grupo.	
Enseñar a pensar.	La evaluación	Evaluación inicial: Análisis del grupo.	Participativa y activa: Dialogal Torbellino de ideas Dinámica de grupos
	Seguimiento y ayuda del proceso educativo.	Estrategias y Técnicas de estudio.	
Enseñar a pensar.	Evaluación.	Preevaluación	Analítica y valorativa.
		Postevaluación	
		Resolución de problemas de GRUPO.	
		Resolución de problemas de AULA.	
Enseñar a ser persona.	Desarrollo de la madurez y crecimiento personal.	Autoconocimiento, autoconcepto y autoayuda	Práctica
Enseñar a ser persona.	Desarrollo de la madurez y crecimiento personal.	El ocio y el tiempo libre: el cine, la lectura, los deportes, las vacaciones	
Enseñar a ser persona	Desarrollo de la madurez y el crecimiento personal	Educación ambiental. El respeto al medio ambiente	
Enseñar a convivir		Educación vial	
Enseñar a ser persona	Desarrollo de la madurez y el crecimiento personal	Educación para la salud: hábitos saludables	
Enseñar a comportarse.	Desarrollo de la madurez y crecimiento personal.	La participación y la cooperación	
		La solidaridad	
Enseñar a convivir.		Respeto, Tolerancia y no violencia	
		La empatía y la comunicación afectiva	
Enseñar a ser persona.		La familia	
		Educación afectivo-sexual.	
		Mis valores; la responsabilidad, la libertad...	
Enseñar a decidirse y a pensar		Toma de decisiones	
		Elección de opciones	
Enseñar a pensar.		Evaluación.	Evaluación final del curso
	Evaluación de la tutoría		